

UGT JUSTICIA solicita reuniones urgentes y adopción de normativa con Medidas Sociales para el Personal de la Administración de Justicia

UGT Justicia ha solicitado la inmediata y urgente convocatoria mesas de Negociación para concluir con la negociación de los asuntos pendientes de implantar acordados con el Ministerio de Justicia el 8 de enero de 2025, en particular la adopción del concepto retributivo de Carrera Profesional. **Está en las capacidades del Ejecutivo en funciones la adopción de un Real Decreto de desarrollo de la LOPJ, del que quedan pendientes de conocer la propuesta económica, el encuadramiento inicial y los grupos en que se divida la Carrera, por ser complemento para el que existía partida presupuestaria.**

Igualmente, hemos solicitado negociación urgente y adopción de Medidas de carácter social para el Personal de Justicia, como el **Concurso de Traslados**, aumento de **RPTs**, etc.

UGT  Servicios Públicos SINDICATO DE JUSTICIA AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA Solicitando aprobación urgente de la normativa correspondiente a los asuntos pendientes de aprobar, habiendo sido acordados por el Gobierno de España en fecha 8 de enero de 2025 y otros asuntos pendientes. portavoz del Sindicato de Justicia, UGT, con domicilio a efectos de comunicación en Ávila, en la Plaza de Santa Ana, 7 2ª Planta (UGT Servicios Públicos), teléfono 658 876 476 y mail ugtjusticia.rgcleon@gmail.com EXPONE: - Que el sindicato UGT Justicia firmó con el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Justicia, un Acuerdo el día 08 de enero de 2025 con la intención de mejorar los numerosos asuntos que, en cuestión de Gestión de Personal, dicho Ministerio tiene sin resolver. En particular, dicho Acuerdo contenía la obligación del Ministerio de Justicia de implantar el concepto retributivo de Carrera Profesional, retribución aún no cobrada por el personal de la Administración de Justicia, pero aprobada en reforma de la LOPJ de diciembre de 2018. Durante más de un año se han mantenido numerosas reuniones por esta Sindicato, con el Ministerio, sin que en ningún momento haya habido una concreción económica de las cuantías a percibir en concepto de Carrera Profesional, por lo que consideramos un incumplimiento del Acuerdo de 8 enero de 2025 para la redacción de un Real Decreto de desarrollo de la Ley Orgánica, sin que el Ministerio haya puesto ninguna cantidad sobre la Mesa de Negociación. - Además del incumplimiento de implantar la retribución por Carrera Profesional, el citado Acuerdo contenía otros importantes asuntos que en cuestión de Gestión de Personal, el Ministerio se comprometía a regular, pero que aún no han tenido ninguna plasmación normativa: Teletrabajo en la Administración de Justicia, Promoción Interna del 50% del total de plazas ofertadas; Reglamento de Registro Civil y conocimiento de cargas del Registro, eliminación del grupo IV de Población (a efectos retributivos). - Que tras la disolución de las Cortes Generales y convocatoria de elecciones generales, está dentro de las competencias ordinarias de ese Ministerio la negociación urgente y aprobación de la normativa correspondiente a los asuntos antes relacionados, para lo cual proponemos un régimen intensivo de negociación, toda vez que muchos de los asuntos relativos en particular a Carrera Profesional, ya habían sido apalabrados con ese Ministerio, sólo estando a la espera de concretar cantidades, encuadramiento inicial y número de grados. - Que, igualmente, consideramos urgente, agilizar la actualización de las Relaciones de Puestos de Trabajo en las Oficinas judiciales y fiscales, así como completar también con carácter urgente y, en su caso, temporal, de personal laboral en los Equipos psicosociales y Equipos de Menores y otro Personal Laboral de la Administración de Justicia. - Que el personal de la Adm. de Justicia lleva dos años si poder haberse movido mediante un Concurso de Traslados general, en algunas ciudades, incluso tres años (Ávila, Soria, Plasencia).	    Justificante de Presentación Datos de los Interesados Datos del Interesado: Documento identificativo: Plaza Santa Ana 7, planta 2 (UGT Servicios Públicos) Dirección: Ávila 05001 (Provincia: Ávila - País: España) Localidad: 658876476 Teléfono de contacto: ugtjusticia.rgcleon@gmail.com Correo electrónico: Si Alerta Email: Si Alerta Sms: Si Datos del registro Número de registro: REGAGE26e0087604574 Número de registro provisional: N/A Fecha y hora de presentación: 08/10/2026 10:17:38 Fecha y hora de registro: 08/10/2026 10:17:40 Tipo de registro: Entrada Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado Organismo destinatario: E05228901 - Secretaría de Estado de Justicia Organismo raíz: E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes Nivel de administración: Administración del Estado Asunto: UGT solicita medidas urgentes en Carrera Profesional, RPTs y Concurso de Traslado Expone: Que se solicitan medidas normativas urgentes para cumplimiento de los acuerdos alcanzados y negociación urgente para aprobación de asuntos pendientes en Carrera Profesional, Concurso de Traslados, incremento al máximo de personal, reforma de Relaciones de Puestos de Trabajo, etc. Solicita: Negociación urgente de asuntos pendientes como Carrera Profesional y Relaciones de Puestos de Trabajo y negociación acelerada de otras cuestiones de gestión de personal de la Administración de Justicia. Documentos anexados Nombre: UGT Justicia Esorto a Secretario Estado solicita Medidas urgentes_signed.pdf Algoritmo: SHA-512
---	--

UGT. CERCA DE TI.

UGT Servicios Públicos
Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 238

    www.ugt-sp.es

